

**COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO  
DEPARTAMENTAL DE LIMA**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

# AUDITORIA FINANCIERA PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2011

## GENERALIDADES

### Objeto de la Convocatoria

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de la Sociedad Auditora que efectuará la Auditoria Financiera del período enero 2010 – diciembre 2011 al Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, de acuerdo a los Términos de Referencia del presente proceso de selección. La convocatoria se realizará a través de un \_\_\_\_\_ abierto a las sociedades de auditora nacionales.

### Alcances del Requerimiento

El proceso y condiciones de auditoria se circunscriben al contenido de los Términos de Referencia (TdR).

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### Cronograma del Proceso de Selección

- Invitación a empresas de sociedades auditoras: \_\_\_\_\_
- Absolución de consultas: \_\_\_\_\_
- Presentación de Propuestas: \_\_\_\_\_
- Lugar de presentación: Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima
- Fecha y Hora de presentación: día \_\_\_\_\_ hasta las \_\_\_\_\_ horas
- Evaluación de Propuestas: \_\_\_\_\_
- Comunicación de Resultados: \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_
- Firma de contrato: \_\_\_\_\_

### Presentación de Propuestas

Las propuestas se presentarán en un sobre cerrado en el lugar y plazo establecido en el cronograma del proceso de selección y estarán dirigidas al Decano del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal ó el designado para dicho fin.

### Contenido de las Propuestas - Documentación de presentación obligatoria

- 1) Carta de presentación / Declaración Jurada del postor. Anexo N° 01.
- 2) Declaración Jurada del postor de acuerdo al Anexo N° 02.
- 3) Documentos que acrediten que el postor cuenta con una experiencia no menor de 5 años en Auditoría Financiera y Auditoría de Gestión.
- 4) Relación detallada y currículums vitae de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del servicio, el mismo que debe acreditar un jefe de equipo de trabajo con una experiencia de por lo menos tres (03) años en auditoría financiera y capacitación en aspectos financieros y de control interno. Los datos consignados en este documento, tendrán calidad de Declaración Jurada.
- 5) El valor total de la oferta económica y Carta de Compromiso de Plazo de Ejecución del Servicio. Anexo N°03. El monto total de la propuesta económica y los subtotales deberán ser expresados hasta con dos decimales.

**ANEXO N° 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

El que se suscribe, .....,  
identificado con DNI N° ....., RUC N° ....., con poder inscrito en la localidad de  
..... en la Ficha N° ..... Asiento N°....., DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente  
información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social  
Domicilio Legal  
RUC  
Teléfono  
Pagina Web  
E-Mail

Lima,

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombre/ Razón Social del Postor

**ANEXO N° 2**  
**DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR**

Señor \_\_\_\_\_

Decano  
Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima  
Calle Enrique Palacios Nro. 557 Miraflores  
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, que se presenta como postor para la Auditoria Financiera periodo Enero – Diciembre 2011 del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, declaro bajo juramento:

- 1) Que me comprometo a llevar a cabo la Auditoria Financiera del período Enero – Diciembre 2011 de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia del proceso en mención.
- 2) Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3) Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4) Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el Contrato, en caso que resulte favorecido.
- 5) Que, los datos y las informaciones que a continuación consigno y que he revisado son verídicas, por lo cual doy mi expresa aceptación sin ninguna restricción respecto a que si alguna información estuviese incompleta y/o discordante con lo real, el Colegio estará plenamente facultado para declarar inválida la propuesta presentada por mi persona en cualquier etapa del proceso de selección o posterior a él, sea si se hubiera celebrado el contrato correspondiente, sin ningún derecho o reclamo y/o indemnización del postor.

Asimismo, estoy plenamente conforme con esta Declaración Jurada.

Lima, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombre/ Razón Social del Postor

**ANEXO N° 3**  
**CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA Y PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**

Señor

\_\_\_\_\_  
Decano  
Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima  
Calle Enrique Palacios Nro. 557 Miraflores  
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_ mil y 00/100 Nuevos Soles).

Dicho monto incluye todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo total del servicio.

Asimismo, declaro que mi representada se compromete a ejecutar el servicio materia del presente proceso en los plazos estipulados en los Términos de Referencia.

Lima,

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombre/ Razón Social del Postor

# TERMINOS DE REFERENCIA (TdR)

## AUDITORIA FINANCIERA PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2011

Lima, \_\_\_\_\_

### I. INFORMACION GENERAL

Razón Social: Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima

RUC: 20467561694

Representante Legal: Dr. Mario Julio Viñas Veliz

Domicilio Legal: Calle Enrique Palacios Nro. 557 Miraflores Lima

Teléfono: 445-3289 - 445-2032

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: [contactos@cqfdlima.org](mailto:contactos@cqfdlima.org); [decano@cqfdlima.org](mailto:decano@cqfdlima.org)

Portal Electrónico: [www.cqfdlima.org](http://www.cqfdlima.org)

### II. ANTECEDENTES

Ley de creación....., reglamento, etc, con el objeto de \_\_\_\_\_ obteniendo y administrando recursos de \_\_\_\_\_ que permitan complementar las prestaciones del \_\_\_\_\_

A fin de otorgar transparencia, confiabilidad y propiciar la rendición de cuentas al Colegio, sobre la base del sistema de control interno establecido y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Consejo Directivo, se considera oportuno la contratación de los servicios de auditoria externa para tal fin.

### III. ORGANIZACION

El Colegio está constituido por el Consejo Directivo, conformado por:

Decano	: Dr. Q.F Mario Viñas Veliz
Secretario del Interior	: Dr. Q.F Jan Karlo Zavalaga Minaya
Secretaria del Exterior	: Dra. Q.F Elvira Rojas Torres
Tesorera	: Dra. Q.F Karla Bernal Málaga
Vocal Vice Decano	: Dr. Q.F José Juárez Eyzaguirre
Vocal	: Dr. Q.F Luis Orihuela Palacios
Vocal	: Dr. Q.F Marco Gonzáles Barrón
Vocal	: Dra. Q.F Edith Arias Mejía
Delegado al Consejo Nacional	: Dr. Q.F Francisco Peña Vergara

### IV. BASE LEGAL

- Ley N° 15266 - Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.
- Ley N° 26943 - Creación de los Colegio Químico Farmacéuticos Departamentales y Prov. Const. del Callao.
- D.S. N° 006-99-SA - Reglamento de la Ley N° 26943.
- D.S. N° 022-2008-SA - Modificatoria del D.S. N° 006-99-SA.
- Ley N° 28173 - Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú.
- D.S. N° 008-2006-SA - Reglamento de la Ley N° 28173.
- Plan Operativo Anual 2011

La presentación de los Estados Financieros auditados es una condición para aprobar la gestión del ejercicio en curso por parte del Consejo Directivo.

## V. ALCANCE Y PERIODO DE LA AUDITORIA

### Área Crítica a Evaluar

La sociedad de auditoria durante la fase de planeamiento deberán efectuar los procedimientos para identificarlas áreas críticas a evaluar, determinando el tipo de pruebas a aplicar las que serán desarrolladas en el Memorando de Planeamiento.

**Tipo de Auditoria:** Auditoria Financiera

**Período de la Auditoria:** Auditoria Financiera periodo Enero – Diciembre 2011

### Descripción de las principales actividades bajo examen

- Opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.
- Revisión de los ingresos por cuotas ordinarias y otros conceptos.
- Revisión de los gastos fijos y variables y las obligaciones laborales y tributarias, de ser el caso.
- Diagnóstico del sistema de control interno implantado

## VI. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

### Objetivo General

Emisión de opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y evaluación del sistema de control interno.

### Objetivos Especificos

- Verificar la determinación de los saldos y su presentación en los estados financieros al 31.Dic.2011, conforme a las normas de información financiera.
- Evaluar el sistema de control interno

## VII. INFORMES DE AUDITORIA

La Sociedad Auditora presentará al Decano del Colegio cuatro (04) ejemplares del(los) Informe(s) de Auditoria Financiera, debidamente suscritos, sellados y visados en cada folio, en lo pertinente, dentro de los plazos establecidos en el contrato.

## VIII. CARACTERISTICAS DEL TRABAJO

### Lugar y fecha de servicio de la auditoria

La auditoría se iniciará el \_\_\_\_\_, previa suscripción del Contrato de Servicios Profesionales y firma del Acta de Instalación de la Comisión de Auditoria, en las oficinas del Colegio

### Plazo de realización de la auditoria

La entrega del Informe Final está programada para \_\_\_\_\_ y el contrato concluye el \_\_\_\_\_ del presente año.

### Fecha de Entrega de Información por parte del Colegio.

La información previa que requiera para cumplir con su labor, será entregada a la Sociedad Auditora al inicio del examen de auditoria. Dicha información está referida a los estados financieros, notas a los mismos, análisis de cuentas, conciliaciones bancarias, arqueos de caja y archivos de la documentación sustentatoria de las actividades financieras y administrativas del Colegio.

### **Costo de la Auditoría y Modalidades de Pago**

Se ha asignado un presupuesto de \_\_\_\_\_, incluyendo el impuesto general a las ventas.

El Colegio abonará la retribución económica conforme al siguiente detalle:

- 50% del importe señalado, a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo a realizar (S/ \_\_\_\_\_).
- 50% del importe señalado, contra la presentación del Informe(s) Final(es) acorde a lo establecido en el contrato (S/\_\_\_\_\_).

### **Productos de la Auditoría Externa**

Los productos de la Auditoría son:

#### 1. Informe de los Estados Financieros del período Enero 2010 – Diciembre 2011:

Para dicho informe se deberá tener en cuenta:

- Estar formulado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y contará con el dictamen respectivo, notas a los estados financieros y anexos a la información financiera.
- Estar redactado en un lenguaje sencillo y claro.
- Incluirá las observaciones debidamente sustentadas y cuantificadas, es decir, señalando el efecto en los estados financieros.

#### 2. Informe del sistema de control interno

- Incluirá sugerencias y propondrá mejoras relacionadas al sistema de control interno, que indiquen claramente al responsable ó los responsables de su implementación, con énfasis en los procedimientos, mecanismos y/o técnicas a utilizarse.

Los productos deberán ser presentados en un plazo no mayor de 4 meses de iniciada la auditoría.

### **Perfil de la Sociedad Auditora**

#### **Conformación del Equipo de Auditoría**

El equipo que propone la sociedad de auditoría estará compuesto por contadores públicos colegiados y otros especialistas, quienes deberán contar con experiencia y capacitación en auditoría, deberán tener al menos tres años de experiencia en auditoría financiera.

#### **Preparación del Plan de Auditoría y Programa de Auditoría**

La sociedad de auditoría deberá preparar su Plan de Trabajo, Cronograma de Actividades y el Programa de Auditoría que establezcan los objetivos generales y específicos, así como el alcance del examen.

El Plan de Trabajo será presentado en un plazo no mayor de 30 días calendarios luego de adjudicado el proceso y deberá ser previamente aprobado para dar inicio a la auditoría

### **Aspectos de Control**

Si durante la ejecución de la auditoría se evidenciará indicios razonables de la comisión de delito así como excepcionalmente, la existencia de perjuicio económico no sujeto a recupero administrativo, la Sociedad Auditora, en cautela de los intereses del Colegio, comunicará a ..... los hechos detectados, acompañando la documentación sustentatoria, para su evaluación y acciones pertinentes.

El desarrollo de la Auditoría, así como la evaluación del informe resultante, se debe efectuar de acuerdo a la normativa vigente, y aquellas que le fueran aplicables por su naturaleza.

#### **Normas Mínimas a ser aplicadas en la auditoría:**

- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas – NAGAs
- Normas Internacionales de Auditoría – NIAs.



**Representante Legal y Coordinador General**

El representante legal de la entidad es el Dr. \_\_\_\_\_, y el Coordinador General durante el período que comprende el presente examen de auditoría será el \_\_\_\_\_.

**Anexo N° 1 – TdR**  
**CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS**

La evaluación y calificación de las propuestas técnicas se realizará aplicando los criterios y factores siguientes:

**DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA 40%**

Experiencia y desempeño de las Sociedades expresado en años de trabajo en auditorías financieras y de gestión, según la siguiente proporción:

Más de diez años: 40 puntos

Cinco años hasta diez años: 30 puntos

**Puntaje Máximo: 40 puntos**

**DEL EQUIPO DE AUDITORIA 60%**

Nivel profesional, experiencia y formación del equipo de auditoría propuesto, según lo siguiente:

- Experiencia de todos los integrantes del equipo de trabajo en Auditorías Financieras:
  - Cinco años a más: 30 puntos
  - De tres años a cinco años: 20 puntos
- Experiencia de trabajo en Auditorías Financieras en Entidades Afines, de por lo menos el 50% del equipo (incluyendo el jefe del equipo):
  - Cinco años a más: 20 puntos
  - De tres años a cinco años: 10 puntos
- Post Grado en Auditoría Financiera de por lo menos 1 miembro del equipo: 10 puntos

**Puntaje Máximo: 60 puntos**

**Total Puntaje: 100**

## CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS AUDITORIA EXTERNA

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios, que celebran de una parte, el Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, con domicilio en Calle Enrique Palacios Nro. 557, distrito de Miraflores, en Lima, que en lo sucesivo se denominará LA ENTIDAD con RUC N° 20467561694, representada por Mario Viñas Veliz con DNI N° \_\_\_\_\_ cuyo poder consta inscrito por acta \_\_\_\_\_ de sesión de directorio del \_\_\_\_\_, el acta corre a folios \_\_\_\_\_ del libro de actas N° \_\_\_\_\_, legalizado el \_\_\_\_\_; y de la otra parte XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con RUC N° XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y con domicilio para todos los efectos de este Contrato en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Provincia de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, que en lo sucesivo se denominará LOS AUDITORES, representada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con DNI. N° XXXXXXXXXXXX con poder por Escritura Pública otorgada por ante el Notario XXXXXXXXXXXX con fecha XXXXXXXX de XXXXXX del XXXXXXXX inscrita en la Partida Electrónica N° XXXXXXXXXXXXXXXX de los Registros Públicos de XXXXXXXXXXXX; en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERA.-** LA ENTIDAD contrata los servicios profesionales de LOS AUDITORES para examinar los Estados Financieros y otros aspectos operativos correspondientes al ejercicio fiscal 2011. LOS AUDITORES realizarán el examen señalado y presentarán los respectivos informes de conformidad con los Términos de Referencia, los cuales son parte integrante del presente contrato.

LOS AUDITORES en las desviaciones que detecten en el proceso del examen, deberán señalar en cada caso, las causas que las originan, los efectos reales que producen, recomendando las acciones correctivas pertinentes para mejorar y/o superar tales situaciones.

**SEGUNDA.-** El equipo de trabajo se encuentra conformado por el personal indicado en el Formato 1 – Asignación de Personal por Categorías - Anexado al contrato de LOS AUDITORES. El trabajo de campo del equipo de auditoría se deberá realizar en el local de la entidad examinada.

La sociedad de auditoría elaborará su plan, programa de auditoría y cronograma definitivo, teniendo en cuenta los días de trabajo señalados en su propuesta. Si como consecuencia de la planificación, la sociedad de auditoría determina la necesidad de modificar los días de trabajo de su propuesta, deberá precisar los motivos que las sustentan para su evaluación por la \_\_\_\_\_. Si el pronunciamiento expreso realizado por éste determina que la modificación de los días propuestos se encuentra adecuadamente sustentada, las partes formalizarán dicho cambio con la suscripción de la addenda respectiva.

**TERCERA.-** LOS AUDITORES se comprometen a iniciar las labores de auditoría el \_\_\_\_\_ y concluir el \_\_\_\_\_, según lo estipulado en los TdR adjuntos al presente contrato.

**CUARTA.-** El desarrollo del examen, así como la elaboración de los informes de auditoría, se efectuará de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las Normas Internacionales de Auditoría – NIAs y demás normas aplicables a LA ENTIDAD como persona jurídica de derecho privado. LOS AUDITORES encargados de realizar el examen declaran conocer las normas antes citadas.

**QUINTA.-** LOS AUDITORES al término del examen, deberán presentar a LA ENTIDAD un Informe de Auditoría del periodo Enero – Diciembre 2011.

**SEXTA.-** LA ENTIDAD pagará a LOS AUDITORES por concepto de retribución económica la suma de S/. \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ mil y 00/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas. La retribución económica, de acuerdo a lo establecido en las bases y propuesta económica, será abonada de la siguiente manera:

- 50% al inicio del trabajo de campo, es decir al inicio de la auditoría (S/ \_\_\_\_\_).
- 50% contra la presentación de los informes, al término del examen de auditoría (S/ \_\_\_\_\_).

**SETIMA.-** Queda claramente establecido que no existe obligación alguna de parte de LA ENTIDAD de proporcionar a LOS AUDITORES, personal para las labores contratadas siendo potestativo de ésta hacerlo a nivel de colaboración. LA ENTIDAD por ningún motivo y en ningún caso, asumirá solidaridad respecto a las obligaciones laborales, tributarias y/o de cualquier otra índole que LOS AUDITORES contraigan con terceros, para el cumplimiento de este Contrato.

**OCTAVA.-** Si los Informes de Auditoría no fueran entregados en el plazo estipulado en la Cláusula Tercera de este Contrato, los Auditores se harán acreedores a una sanción equivalente al uno por ciento (1%) de la retribución económica pactada por cada día hábil de atraso en la entrega del Informe de Auditoría hasta alcanzar el 10% del monto total de la retribución económica, luego de lo cual se procederá de acuerdo a lo dispuesto por la Cláusula Décima.

**NOVENA.-** Si las partes contratantes no cumplieran con las obligaciones previstas en el presente contrato o incurrieran en retraso en la entrega de los Informes de Auditoría mayor a diez (10) días hábiles, se procederá conforme al siguiente detalle: (i) La parte afectada comunicará a la otra el incumplimiento observado, dándole un plazo de tres (03) días hábiles para su ejecución. (ii) Vencido el plazo otorgado y previa revocatoria por parte de la institución, la parte afectada podrá declarar administrativamente la resolución extrajudicial del contrato mediante Carta Notarial.

En el caso que LA ENTIDAD sea la parte afectada por el incumplimiento podrá cobrar la penalidad por incumplimiento del contrato. En cualquiera de los casos se ejecutará el equivalente al 10% del monto total del contrato, sin perjuicio de interponer la acción legal que corresponda.

**DECIMA.-** La sociedad de auditoría tiene la obligación de guardar absoluta reserva de la documentación obtenida para la realización del presente examen; así como, de los informes finales que elabore como resultado de la presente acción de control, los que son de propiedad y uso exclusivos de LA ENTIDAD.

**DECIMO PRIMERA.-** Las partes convienen que cualquier controversia surgida será solucionada de manera directa. En caso de no llegarse a una solución armoniosa la controversia podrá ser sometida a arbitraje a cargo del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima u otro centro arbitral de la ciudad de Lima, a elección de la parte afectada. En todo caso, no queda descartado a las partes resolver las controversias presentadas acudiendo al Poder Judicial, para lo cual las partes renuncian al fuero de sus domicilios y se avienen a la autoridad de los Jueces de la ciudad de Lima.

**DECIMO SEGUNDA.-** Las partes señalan como domicilio legal para los efectos de este contrato los indicados en la introducción, debiendo comunicar a la otra parte, de cualquier cambio por escrito con diez (10) días calendario de anticipación, a la fecha en que se haga efectivo dicho cambio.

**DECIMO TERCERA.-** Ambas partes declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato, en virtud de lo cual lo suscriben en dos ejemplares, en la ciudad de Lima, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil doce.

---

Anexos:

- a. Formato N° 1: Equipo de Trabajo
- b. Términos de Referencia

a. Formato N° 1 EQUIPO DE TRABAJO DE LA SOCIEDAD AUDITORA

N° DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PROFESION